



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 SECRETARÍA JURÍDICA  
 REVISÓ *ccg*  
 FIRMO *[Firma]*

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 2619 DE 2022

( 29 DIC 2022 )

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA

**Artículo 1°. *Nombramiento.*** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **ANA MARÍA CADENA RUÍZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.698.252, en el empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

**Artículo 2°. *Comunicación.*** Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

**Artículo 3°. *Vigencia.*** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

29 DIC 2022

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*[Firma manuscrita]*  
 JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA